

0632

2025



MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4386

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:

ARTESANIAS SANCHEZ ANDRADE

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD:

ARTESANIAS ZONA A

DIRECCIÓN:

CENTRO ARTESANAL ZONA ARQUEOLOGICA LOCAL 07 Colonia:TULUM INTRO

HORARIO:

LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:

de 9:00 a 17:00 de a

11/03/2016

USO DE SUELO:

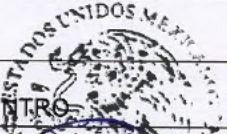
438

EXPIRA:

31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

-----



TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL

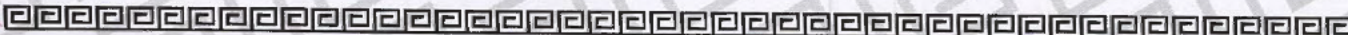
DIRECTOR DE INGRESOS

TULUM, QUINTANA ROO

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4386

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:

ARTESANIAS SANCHEZ ANDRADE

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD:

ARTESANIAS ZONA A

DIRECCIÓN:

CENTRO ARTESANAL ZONA ARQUEOLOGICA LOCAL 07 Colonia:TULUM INTRO

HORARIO:

LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:

de 9:00 a 17:00 de a

11/03/2016

USO DE SUELO:

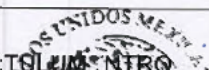
438

EXPIRA:

31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

-----



TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECTOR DE INGRESOS

TULUM, QUINTANA ROO

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

